

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA AFIRBAT S.A.

En la ciudad de Guayaquil, siendo las 10H00 horas, a los trece días del mes de febrero del dos mil diecisiete, en las oficinas de la Compañía ubicada en Av. Rodríguez Bonin No. 103 Urb. Girasoles II Mz. 106 Solar 6, se constituye en Junta General y Ordinaria Universal de Accionistas de la Compañía AFIRBAT S.A., quienes representan a ochocientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, los accionistas: **Sra. Cinthia L. Quiñonez Pincay**, por sus propios derechos, propietaria de setecientas noventa y nueve acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una: **Sra. Jackeline G. Satán Arévalo**, por sus propios derechos, propietario de una acción ordinaria y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

De acuerdo con el artículo 238 de la Ley Compañía, en concordancia con el artículo 239 del reglamento de la misma ley, se instala la Junta General de Accionista y se verifica por secretaría que se cuenta con la presencia total del Capital de la compañía.

Preside la Sesión; Sra. Jackeline G. Satán Arévalo, Gerente General y la Sra. Cinthia L. Quiñonez Pincay accionista de la compañía; actúa como secretaria de la compañía la Sra. Ángela S. Mendoza Arteaga, para reconocer y resolver sobre el siguiente orden del día.

1. Conocer y resolver sobre el Balance General, Estados Pérdidas y Ganancias, correspondiente al ejercicio económico del año 2016.
2. Conocer y resolver sobre la distribución de las Utilidades correspondientes al ejercicio económico del año 2016.
3. Conocer y resolver el informe del Comisario y Gerente general correspondiente al ejercicio económico del año 2016.
4. Conocer y resolver el nombramiento del Comisionario para el ejercicio económico correspondiente 2016.

Por secretaría constata el quórum reglamentario y se da cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias, hecho lo cual se declara instalada la sesión.

A continuación la junta por unanimidad resuelve:

PRIMERO: Aprobar el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias del Ejercicio Económico del año 2016.

SEGUNDO: Se aprueba los informes presentados por el Gerente General y Comisario sobre el ejercicio económico del año 2016.

TERCERO: Considerar la Reserva Legal del 10% para el ejercicio Fiscal año 2016, valor que debe ser calculado después de Participación de Trabajadores e Impuesto a la Renta.

CUARTO: La junta resuelve nombrar Comisario de la Compañía, por el periodo de un año.

No habiendo otro asunto que tratar el Gerente General concede un receso para la elaboración del acta respectiva. Reinstalada la sesión la Secretaria procede a dar lectura del acta redactada. Indicando que quedan incorporados al expediente de esta Junta, los informes del Gerente General y Comisario, el Balance General y sus anexos, la lista de accionistas presentes. Concluida la

lectura del acta, es aprobada por unanimidad y suscrita por los accionistas concurrentes en unidad de acto con la Secretaria, con lo que siendo las 12H00, los accionistas declaran concluida la sesión.


ING. CINTHIA L. QUIÑONEZ PINCAY
ACCIONISTA


SRA. JACKELINE G. SATAN A.
ACCIONISTA

CERTIFICO: Que la presente acta es fiel copia de su original, la misma que consta en los libros de las actas de la compañía.- Guayaquil 13 de Febrero de 2016.


SRA. ÁNGELA S. MENDOZA ARTEAGA
SECRETARIA